

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE ESTA EDICIÓN

POR SUSCRICIÓN:

Madrid, con el «Diario» o en la redacción
en número, España, 10 cént. Extrañ. 15.

AÑO XXXI NÚM. 8215

GACETA DE MADRID

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

MM. el Rey y la Reina (Q. D. G.) continúan en esta corte, sin novedad en su importante salón.

El general Gaudíx instruye las Comisiones Señorías de la Vega María de las Mercedes, Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Encarnación.

ANUNCIOS OFICIALES.

LIBRERÍAS

Sol sale a las 5:45 de la mañana y se pone a las 6:55 de la tarde.

Luna llena a las 3:14 de la tarde.

DIARIO OFICIAL DE MADRID.

ADMISIÓNES MUNICIPALES.

Del parte remitido por la administración principal de coacazos y arbitrios resulta ser el total de los productos recaudados en este capital en el día de hoy 50846 pesos 70 cént.

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Por acuerdo de esta excelentísima corporación, tendrá efecto el día 6 del próximo octubre, a la una de su tarde, en la sala de remates de la tercera casa consistorial, plaza de la Constitución, número 3, la subasta en pública licitación para la construcción de un trozo de alcantarilla colectora de 80 metros, en dirección del arroyo desaguador de la del gas.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes, se hallarán en la secretaría de mi cargo, de una a cuatro todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

Madrid 16 de setiembre de 1880.—El secretario, José Dicenta y Blanco.

R-3

Secretaria.—Tercera sección.—Don Fernando Ponzas, propietario en Canillas; concurso de Varela, en Barajas; dona María Vargas Miguel, en Marmolejo; D. Gervasio Chilóches García, D. Andrés Salanes, herederos de don Juan Bravo, D. Manuel Martínez, don Ramón Velasco y Santos Pérez García; propietarios en Horche, se harán públicas por esta secretaría, de dos a cuatro de la tarde, a recoger documentos que les interesen.

Madrid 16 de setiembre de 1880.—El secretario, José Dicenta y Blanco.

R-3

Por acuerdo de esta excelentísima corporación se saca a pública subasta el desmonte de 8055 metros cúbicos de tierra que contiene los trozos de calles de Juan Bravo, Lagasca y Padilla.

El remate deberá tener efecto el día 6 del próximo octubre a la una de su tarde, en el salón destinado a estos actos de la tercera casa consistorial; plaza Mayor, bajo el presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que estarán de manifiesto en esta secretaría municipal to-

dos los días no feriados de una a cinco de la tarde.

Madrid 16 de setiembre de 1880.—El secretario, José Dicenta y Blanco.

R-3

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.

Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 20 del corriente, de diez a dos de la tarde:

Resguardos al portador amortizados.

Sorteo de 30 de junio de 1880, carpetas números 314 a 317 de señalamiento.

Intereses de resguardos al portador no depositados.—Segundo semestre de 1871, carpeta número 542 de señalamiento.—Primer semestre de 1872, carpeta número 2324 de señalamiento.—Segundo semestre de 1872, carpeta número 2127 de señalamiento.—Primer semestre de 1873, carpeta número 2329 de señalamiento.—Segundo semestre de 1873, carpeta número 2525 de señalamiento.—Primer semestre de 1874, carpeta número 2469 de señalamiento.—Segundo semestre de 1875, carpeta número 2072 de señalamiento.—Segundo semestre de 1875, carpeta número 1940 de señalamiento.—Primer semestre de 1877, carpeta número 1544 de señalamiento.—Segundo semestre de 1877, carpeta número 1334 de señalamiento.—Primer semestre de 1878, carpeta número 1191 de señalamiento.—Segundo semestre de 1878, carpeta número 1118 de señalamiento.—Primer semestre de 1879, carpetas números 1033 a 1035 de señalamiento.—Segundo semestre de 1879, carpetas números 883 a 886 de señalamiento.—Primer semestre de 1880, carpetas números 722 a 727 de señalamiento.

Madrid 17 de setiembre de 1880.—El director general, P. O. Damian M. Rayón.

R-1

Esta dirección general ha dispuesto que desde el día 20 del corriente mes, los inponentes en esta caja general depositados en bonos del Tesoro, obligaciones del Banco, series interior y exterior, y del Tesoro, sobre producto de aduanas, pueden presentar a señalización en el negocio respectivo, de diez a la mañana a dos de la tarde, carpetas para la liquidación de intereses correspondientes al vencimiento de 1.º de octubre próximo; advirtiéndose que a dichas carpetas deberán acompañarse los resguardos talonarios de su referencia, que les serán devueltos en el acto.

Madrid 17 de setiembre de 1880.—El director general, P. O. Damian M. Rayón.

R-1

En virtud de lo dispuesto por real orden de 1.º de abril de este año, esta dirección general ha señalado el día 13 del próximo mes de octubre, a la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de la construcción del puente flotante sobre la ría del Tinto, en la carretera de Muriedas a Bilbao, provincia de Santander, y cuyo presupuesto de contrata asciende a 188617 pesetas 50 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos previstos por la instrucción de 18 de marzo de 1882, en Madrid ante la dirección general de Obras públicas, en el ministerio de Fomento y en Santander, ante el gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planes correspondientes, con un anuncio que contiene el modelo a que han de ajustarse las proposiciones que se presenten, la cantidad que ha de conseguirse previamente, como garantía para tomar parte en el remate, y el procedimiento que se adoptaría en el caso de presentarse dos ó más proposiciones iguales y fuese necesario celebrar una segunda licitación abierta entre sus autores.

Madrid 9 de setiembre de 1880.—El director general, el barón de Covadonga.

R-1

En virtud de lo dispuesto por real orden de 13 del corriente, esta dirección general ha señalado el día 20 del próximo mes de octubre, a la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras de hierro del puente

250 Francisco Balaguer, Ciudad Rodrigo.

260 Ignacia Castaño, Carabanchel.

261 Leopoldo Rodríguez, Leganés.

262 Manuel Campa, San Martín.

263 María Vivanco, Sevilla.

264 Pedro García, Puerto de Vallecas.

265 Regina Arturo, San Sebastián.

266 Ramón Albarán, Badajoz.

Madrid 17 de setiembre de 1880.—El director general, María Botella.

R-1

QUARTOS DE CANTABRIAS.

San Martín, 3, tercero. Molino de Viento, 37, tercero. Gravina, 17, cuarto. Jacometrezo, 48, entresuelo. Princesa, 20, tercero. Cuesta de la Vega, 11, pral. Florin, 2, tercero. Minas, 23, cuarto. Plaza de la Cebada, 13, segundo. Cuesta de la Vega, 11, bajo. León, 24, tercero. Silva, 31, cuarto. Escalatina, 19 y 21, principal. Atocha, 36, cuarto. San Andrés, 14, segundo. Ferraz, 22, principal.

Gobernador, 25, tercero.

Travesía del Conservatorio, 15, 4.º y bajo interior; casa nueva.

Ruda, 21, pral; de gran capacidad para colegio, talleres o almacenes.

DIRECCIÓN DEL TESORO.

El día 20 del corriente, a la una de la tarde, se negociará en la dirección general de mi cargo, una nota de letras sobre productores de loterías, la cual así como las condiciones de su negociación, se hallan de manifiesto en la sección de la exposición que se presenten, la cantidad que ha de conseguirse previamente, como garantía para tomar parte en el remate, y el procedimiento que se adoptaría en el caso de presentarse dos ó más proposiciones iguales y fuese necesario celebrar una segunda licitación abierta entre sus autores.

Madrid 18 de setiembre de 1880.—El director general, Agustín Genoc.

R-1

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

En virtud de lo dispuesto por real orden de 1.º de abril de este año, esta dirección general ha señalado el día 13 del próximo mes de octubre, a la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de la construcción del puente flotante sobre la ría del Tinto, en la carretera de Muriedas a Bilbao, provincia de Santander, y cuyo presupuesto de contrata asciende a 188617 pesetas 50 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos previstos por la instrucción de 18 de marzo de 1882, en Madrid ante la dirección general de Obras públicas, en el ministerio de Fomento y en Santander, ante el gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planes correspondientes, con un anuncio que contiene el modelo a que han de ajustarse las proposiciones que se presenten, la cantidad que ha de conseguirse previamente, como garantía para tomar parte en el remate, y el procedimiento que se adoptaría en el caso de presentarse dos ó más proposiciones iguales y fuese necesario celebrar una segunda licitación abierta entre sus autores.

Madrid 9 de setiembre de 1880.—El director general, el barón de Covadonga.

R-1

En virtud de lo dispuesto por real orden de 13 del corriente, esta dirección general ha señalado el día 20 del próximo mes de octubre, a la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras de hierro del puente

de la Portilla sobre el Nalon, carretera de Rivadedeva a Canero, por su presupuesto de contrata de \$1001735 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos previstos por la instrucción de 18 de marzo de 1882, en Madrid ante la dirección general de Obras públicas, en el ministerio de Fomento, y en Oviedo ante el gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planes correspondientes, con un anuncio que contiene el modelo a que han de ajustarse las proposiciones que se presenten, la cantidad que ha de conseguirse previamente, como garantía para tomar parte en el remate, y el procedimiento que se adoptaría en el caso de presentarse dos ó más proposiciones iguales y fuese necesario celebrar una segunda licitación abierta entre sus autores.

Madrid 10 de setiembre de 1880.—El secretario del consejo, Pedro Méndez de Vigo.

R-1

Compañía de los caminos de hierro del Norte de España.

El consejo de administración de esta compañía ha acordado que desde el día 1.º de octubre próximo se paguen los cupones número 21 de las obligaciones de la serie, y número 9 de las de 2.º, de la línea del Norte, que vencen en igual fecha, a razón de 28 reales y 50 céntimos por obli-

gación.

Madrid 13 de setiembre de 1880.—El director general, B. de Covadonga.

R-1

FERRO-CARRILES.

Compañía de los caminos de hierro del Norte de España.

El consejo de administración de esta compañía cumple lo establecido en el contrato de adquisición de la línea de Tudela a Bilbao, ha acordado que desde el día 1.º de octubre próximo se pague a las obligaciones de 1.º y 2.º serie y residuos de la expresa línea el cupón núm. 29 que vence en igual fecha, a razón de 50 rs. por obli-

gación.

En Madrid, en el domicilio social, pasaje de Recoletos, 9.

En París, en el Crédito Lyonnais, 19 boulevard des Italiens.

En Bruselas, en la Sociedad general, 3, rue Montagne du Parc.

Y en Lyon, en el Crédito Lyonnais, Palacio del Commerce.

Madrid 16 de setiembre de 1880.—El secretario del consejo, Pedro Méndez de Vigo.

R-1

Compañía de los caminos de hierro del Norte de España.

El consejo de administración de esta compañía cumple lo establecido en el contrato de compra del ferro-carril de Alar a Santander, ha acordado que desde el día 1.º de octubre próximo se pague a las obligaciones de dicha línea emitidas en virtud del referido contrato, el cupón número 13, que vence en igual fecha, a razón de 57 reales por obligación.

En Madrid, en el domicilio social, pasaje de Recoletos, 9.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao.

En Santander, en casa de los señores hijos de Pombo.

En Barcelona, en el Crédito Morcantil.

En Paris, en el Crédito Lyonnais, 19, boulevard des Italiens.

Y en Londres, en la agencia de la misma sociedad, 39, Lombard Street, E. C.

Para cobrar estos cupones en París y en Londres hay que presentar los títulos de que proceden o el resguardo del Banco o establecimiento en que están depositados.

Madrid 16 de setiembre de 1880.—El secretario del consejo, Pedro Méndez de Vigo.

R-1

Compañía de los caminos de hierro del Norte de España.

El consejo de administración de esta compañía cumple lo establecido en el contrato de adquisición de la línea de Tudela a Bilbao, ha acordado que desde el día 24 de este mes, a la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras de hierro del puente

de la Portilla sobre el Nalon, carretera de Rivadedeva a Canero, por su presupuesto de contrata de \$1001735 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos

previstos por la instrucción de 18 de marzo de 1882, en Madrid ante el gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planes correspondientes, con un anuncio que contiene el modelo a que han de ajustarse las proposiciones que se presenten, la cantidad que ha de conseguirse previamente, como garantía para tomar parte en el remate, y el procedimiento que se adoptaría en el caso de presentarse dos ó más proposiciones iguales y fuese necesario celebrar una segunda licitación abierta entre sus autores.

Madrid 16 de setiembre de 1880.—El secretario del consejo, Pedro Méndez de Vigo.

R-1

Compañía de los caminos de hierro del Norte de España.

El consejo de administración de esta compañía cumple lo establecido en el contrato de adquisición de la línea de Tudela a Bilbao, ha acordado que desde el día 24 de este mes, a la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras de hierro del puente

de la Portilla sobre el Nalon, carretera de Rivadedeva a Canero, por su presupuesto de contrata de \$1001735 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos

prev

EDICIÓN DE LA NOCHE
DE AYER 17 DE SEPTIEMBRE.

JUNTA DE LA DEUDA.

La junta ha acordado que en el día 29 del corriente mes, y hora de la una de la tarde, se verifique en el patio principal de este establecimiento, la quemada de los documentos amortizados por pago de débitos y conversiones durante el mes de junio último, y cupones de la renta perpetua al 3 por 100 anterior.

Madrid 17 de setiembre de 1880.—El secretario, Santiago Ballesteros.—Visito bueno.—El director general, presidente, Creagh. R-1

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Requisitoria.—D. José Coroso y Díaz Martín, juez municipal es interino de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte: Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza por término de diez días a contar desde el de su inserción en la *Gaceta de Madrid*, a un sugestor que se llama José López, desgajado, bue color, cara lisa, con bigote rubio, que representa unos 20 años de edad, novio que ha sido de María García Pérez, que el día 25 de enero del corriente año vestía capa, sombrero hongo, chaleco de Bayona encarnado, americana negra, pantalón claro y botinas negras de becerro, a fin de que dentro de dicho término se presente en este juzgado a prestar declaración en la causa que se sigue contra el mismo, la María García y otros, por el delito de robo verificado en el referido día en la plaza de San Gregorio de esta corte, número 24 quintuplicado, en tremendo derrame, habitación de D. Rodrigo Bruno, pase si no lo hiciera le perjudicó el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan con toda actividad y celo a la busca y captura de dicho precesado y caso de ser habido lo remitan a este juzgado con las segundas necesarias.

Dado en Madrid a 25 de agosto de 1880.—José Corona.—Por mandado de S. S. Antero Martínez. R-1

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, se celebra a pública subasta cuatro sextas partes de una casa, sita en Collado de Villalba, partido de Colmenar Viejo, y su barrio de la Plaza, que ocupa 3366 pies cuadrados y 10 décimos, y ha sido tasada todo ella en 3212 pesetas 50 céntimos; y otras cuatro sextas partes de la mitad de otra casa en el mismo pueblo, plaza de la Constitución, que mide 316 pies cuadrados, tasada en 325 pesetas, cuya actuación tendrá lugar en este juzgado el día 15 de octubre próximo, y que no se admitirá postura que no cubra las tres de la tarde, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación.

Madrid 14 de setiembre de 1880.—El actuaria, Justo Navarro.—V. B.—El señor juez, Longue. A-1

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital dictada en autos ejecutivos veedea a pública subasta el día 18 de octubre próximo a la una de su tarde una casa situada en Villanueva de los Infantes, en la calle del Estudio y de Pilanes, que hace esquina a la calle. Empedrada, por la cantidad de 8050 pesetas en que ha sido retasada, cuya remate tendrá lugar en este juzgado y en el de Villanueva de los Infantes.

Madrid 14 de setiembre de 1880.—El actuaria, Justo Navarro. A-1

Subasta.—Por providencia del señor juez municipal del distrito de Buenavista de esta corte, se sacan a pública subasta varios muebles, valorados en 635 reales, para cuyo remate se ha señalado el día 22 y hora de la noche de la tarde, no admitiéndose postura que no cubra la causa de la tasación.

Madrid 16 de setiembre de 1880.—El actuaria, Bonifacio Guillén.—Visito bueno.—Malla. A-1

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta corte y escrivania del que refrenda, se sacan a pública subasta en arrendamiento varios terrenos de la dehesa de las Gordillas, situada en el pueblo de Madollo, partido judicial de Avila, a consecuencia de autos ejecutivos seguidos por D. Marcos Vargas contra D. Cecilio Ramón Soriano sobre pago de pesetas, y por D. María Rodríguez de Rivera se interpuso tercera de dominio al uso fructo de dicha dehesa, y demandó la oportunidad pieza de administración, se arriendan aquellos por el término de cuatro años, los cuales con las cañadas que han de servir de tipo para la subasta anual son los siguientes:

Un terreno que comprende desde la Cordera de la Puebla de Valderabanos hasta la de Aldeagordo, incluso los pedazos de los Herreros y Palomar, su cabida 200 obradas para las dos horas, que lleva en arrendamiento D. Rafael Rodríguez 400 fanegas de trigo, 50 de cebada y 24 carros de paja.

Otro terreno labranto próximo al camino que desde la dehesa sale para el pueblo contiguo a la casa jardín, en cuya cabida no bajaría de 300 obradas a las dos horas, y que ha tenido en colonia D. Pelicario Muñoz, siendo el tipo anual 220 fanegas de centeno.

Cuya subasta será simultánea en este juzgado y en el de igual clase de la ciudad de Ávila, que tendrá lugar el 24 del actual y hora de la una de su tarde estando de manifiesto los pliegos de condiciones en la escrivania del actuaria hasta el día de la subasta, plaza del Angel, número 2, entresuelo izquierdo.

Madrid 6 de setiembre de 1880.—Visito bueno.—Eguizábal.—Por mandado de su señoría, Juan Soriano. A-1

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, dictada en autos ejecutivos veedea a pública subasta, se saca a la venta en pública subasta los bienes siguientes:

Edicto.—Por el presente, que se formaliza en virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta corte, se cita y llama a Salvador Salor Capote, dueño que fui de la taberna del parador de San Fernando en el puente de Toledo; Atillano, Sastre Pedruelo, recaudador que fui del tránsito de Leganes, que vivía fonda de Toledo, n.º 4, y Ramón Villagarcía López, mayoral de dicho tránsito, que vivió carretera de Andalucía, n.º 7, para que en el término de diez días se presenten en dicho juzgado a ratificarse ante el señor promotor fiscal en las declaraciones que tienen prestadas en la causa que se instauró contra Antonio Alonso y otros, por defraudación y atentado a los empleados de consumos.

Madrid 13 de setiembre de 1880.—El actuaria, Justo Navarro.—V. B.—El señor juez, Longue. A-1

Subasta.—En virtud de providencia dictada por D. Fernando Varela y Oñate, juez municipal es interino de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, autorizada por el escrivano actuaria, se sacan a la venta en pública subasta los bienes siguientes:

Edicto.—Por el presente, que se formaliza en virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita y llama a Salvador Salor Capote, dueño que fui de la taberna del parador de San Fernando en el puente de Toledo; Atillano, Sastre Pedruelo, recaudador que fui del tránsito de Leganes, que vivía fonda de Toledo, n.º 4, y Ramón Villagarcía López, mayoral de dicho tránsito, que vivió carretera de Andalucía, n.º 7, para que en el término de diez días se presenten en dicho juzgado a ratificarse ante el señor promotor fiscal en las declaraciones que tienen prestadas en la causa que se instauró contra Antonio Alonso y otros, por defraudación y atentado a los empleados de consumos.

Madrid 13 de setiembre de 1880.—El actuaria, Justo Navarro.—V. B.—El señor juez, Longue. A-1

Subasta.—En virtud de providencia dictada por D. Fernando Varela y Oñate, juez municipal es interino de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, autorizada por el escrivano actuaria, se sacan a la venta en pública subasta los bienes siguientes:

Edicto.—Por el presente, que se formaliza en virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita y llama a Salvador Salor Capote, dueño que fui de la taberna del parador de San Fernando en el puente de Toledo; Atillano, Sastre Pedruelo, recaudador que fui del tránsito de Leganes, que vivía fonda de Toledo, n.º 4, y Ramón Villagarcía López, mayoral de dicho tránsito, que vivió carretera de Andalucía, n.º 7, para que en el término de diez días se presenten en dicho juzgado a ratificarse ante el señor promotor fiscal en las declaraciones que tienen prestadas en la causa que se instauró contra Antonio Alonso y otros, por defraudación y atentado a los empleados de consumos.

Madrid 13 de setiembre de 1880.—El actuaria, Justo Navarro.—V. B.—El señor juez, Longue. A-1

Subasta.—En virtud de providencia dictada por D. Fernando Varela y Oñate, juez municipal es interino de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, autorizada por el escrivano actuaria, se sacan a la venta en pública subasta los bienes siguientes:

Edicto.—Por el presente, que se formaliza en virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita y llama a Salvador Salor Capote, dueño que fui de la taberna del parador de San Fernando en el puente de Toledo; Atillano, Sastre Pedruelo, recaudador que fui del tránsito de Leganes, que vivía fonda de Toledo, n.º 4, y Ramón Villagarcía López, mayoral de dicho tránsito, que vivió carretera de Andalucía, n.º 7, para que en el término de diez días se presenten en dicho juzgado a ratificarse ante el señor promotor fiscal en las declaraciones que tienen prestadas en la causa que se instauró contra Antonio Alonso y otros, por defraudación y atentado a los empleados de consumos.

Madrid 13 de setiembre de 1880.—El actuaria, Justo Navarro.—V. B.—El señor juez, Longue. A-1

Subasta.—En virtud de providencia dictada por D. Fernando Varela y Oñate, juez municipal es interino de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, autorizada por el escrivano actuaria, se sacan a la venta en pública subasta los bienes siguientes:

Edicto.—Por el presente, que se formaliza en virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita y llama a Salvador Salor Capote, dueño que fui de la taberna del parador de San Fernando en el puente de Toledo; Atillano, Sastre Pedruelo, recaudador que fui del tránsito de Leganes, que vivía fonda de Toledo, n.º 4, y Ramón Villagarcía López, mayoral de dicho tránsito, que vivió carretera de Andalucía, n.º 7, para que en el término de diez días se presenten en dicho juzgado a ratificarse ante el señor promotor fiscal en las declaraciones que tienen prestadas en la causa que se instauró contra Antonio Alonso y otros, por defraudación y atentado a los empleados de consumos.

Madrid 13 de setiembre de 1880.—El actuaria, Justo Navarro.—V. B.—El señor juez, Longue. A-1

Subasta.—En virtud de providencia dictada por D. Fernando Varela y Oñate, juez municipal es interino de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, autorizada por el escrivano actuaria, se sacan a la venta en pública subasta los bienes siguientes:

Edicto.—Por el presente, que se formaliza en virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita y llama a Salvador Salor Capote, dueño que fui de la taberna del parador de San Fernando en el puente de Toledo; Atillano, Sastre Pedruelo, recaudador que fui del tránsito de Leganes, que vivía fonda de Toledo, n.º 4, y Ramón Villagarcía López, mayoral de dicho tránsito, que vivió carretera de Andalucía, n.º 7, para que en el término de diez días se presenten en dicho juzgado a ratificarse ante el señor promotor fiscal en las declaraciones que tienen prestadas en la causa que se instauró contra Antonio Alonso y otros, por defraudación y atentado a los empleados de consumos.

Madrid 13 de setiembre de 1880.—El actuaria, Justo Navarro.—V. B.—El señor juez, Longue. A-1

Subasta.—En virtud de providencia dictada por D. Fernando Varela y Oñate, juez municipal es interino de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, autorizada por el escrivano actuaria, se sacan a la venta en pública subasta los bienes siguientes:

Edicto.—Por el presente, que se formaliza en virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita y llama a Salvador Salor Capote, dueño que fui de la taberna del parador de San Fernando en el puente de Toledo; Atillano, Sastre Pedruelo, recaudador que fui del tránsito de Leganes, que vivía fonda de Toledo, n.º 4, y Ramón Villagarcía López, mayoral de dicho tránsito, que vivió carretera de Andalucía, n.º 7, para que en el término de diez días se presenten en dicho juzgado a ratificarse ante el señor promotor fiscal en las declaraciones que tienen prestadas en la causa que se instauró contra Antonio Alonso y otros, por defraudación y atentado a los empleados de consumos.

Madrid 13 de setiembre de 1880.—El actuaria, Justo Navarro.—V. B.—El señor juez, Longue. A-1

Subasta.—En virtud de providencia dictada por D. Fernando Varela y Oñate, juez municipal es interino de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, autorizada por el escrivano actuaria, se sacan a la venta en pública subasta los bienes siguientes:

Edicto.—Por el presente, que se formaliza en virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita y llama a Salvador Salor Capote, dueño que fui de la taberna del parador de San Fernando en el puente de Toledo; Atillano, Sastre Pedruelo, recaudador que fui del tránsito de Leganes, que vivía fonda de Toledo, n.º 4, y Ramón Villagarcía López, mayoral de dicho tránsito, que vivió carretera de Andalucía, n.º 7, para que en el término de diez días se presenten en dicho juzgado a ratificarse ante el señor promotor fiscal en las declaraciones que tienen prestadas en la causa que se instauró contra Antonio Alonso y otros, por defraudación y atentado a los empleados de consumos.

Madrid 13 de setiembre de 1880.—El actuaria, Justo Navarro.—V. B.—El señor juez, Longue. A-1

Subasta.—En virtud de providencia dictada por D. Fernando Varela y Oñate, juez municipal es interino de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, autorizada por el escrivano actuaria, se sacan a la venta en pública subasta los bienes siguientes:

Edicto.—Por el presente, que se formaliza en virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita y llama a Salvador Salor Capote, dueño que fui de la taberna del parador de San Fernando en el puente de Toledo; Atillano, Sastre Pedruelo, recaudador que fui del tránsito de Leganes, que vivía fonda de Toledo, n.º 4, y Ramón Villagarcía López, mayoral de dicho tránsito, que vivió carretera de Andalucía, n.º 7, para que en el término de diez días se presenten en dicho juzgado a ratificarse ante el señor promotor fiscal en las declaraciones que tienen prestadas en la causa que se instauró contra Antonio Alonso y otros, por defraudación y atentado a los empleados de consumos.

Madrid 13 de setiembre de 1880.—El actuaria, Justo Navarro.—V. B.—El señor juez, Longue. A-1

Subasta.—En virtud de providencia dictada por D. Fernando Varela y Oñate, juez municipal es interino de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, autorizada por el escrivano actuaria, se sacan a la venta en pública subasta los bienes siguientes:

Edicto.—Por el presente, que se formaliza en virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita y llama a Salvador Salor Capote, dueño que fui de la taberna del parador de San Fernando en el puente de Toledo; Atillano, Sastre Pedruelo, recaudador que fui del tránsito de Leganes, que vivía fonda de Toledo, n.º 4, y Ramón Villagarcía López, mayoral de dicho tránsito, que vivió carretera de Andalucía, n.º 7, para que en el término de diez días se presenten en dicho juzgado a ratificarse ante el señor promotor fiscal en las declaraciones que tienen prestadas en la causa que se instauró contra Antonio Alonso y otros, por defraudación y atentado a los empleados de consumos.

Madrid 13 de setiembre de 1880.—El actuaria, Justo Navarro.—V. B.—El señor juez, Longue. A-1

Subasta.—En virtud de providencia dictada por D. Fernando Varela y Oñate, juez municipal es interino de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, autorizada por el escrivano actuaria, se sacan a la venta en pública subasta los bienes siguientes:

Edicto.—Por el presente, que se formaliza en virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita y llama a Salvador Salor Capote, dueño que fui de la taberna del parador de San Fernando en el puente de Toledo; Atillano, Sastre Pedruelo, recaudador que fui del tránsito de Leganes, que vivía fonda de Toledo, n.º 4, y Ramón Villagarcía López, mayoral de dicho tránsito, que vivió carretera de Andalucía, n.º 7, para que en el término de diez días se presenten en dicho juzgado a ratificarse ante el señor promotor fiscal en las declaraciones que tienen prestadas en la causa que se instauró contra Antonio Alonso y otros, por defraudación y atentado a los empleados de consumos.

Madrid 13 de setiembre de 1880.—El actuaria, Justo Navarro.—V. B.—El señor juez, Longue. A-1

Subasta.—En virtud de providencia dictada por D. Fernando Varela y Oñate, juez municipal es interino de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, autorizada por el escrivano actuaria, se sacan a la venta en pública subasta los bienes siguientes:

Edicto.—Por el presente, que se formaliza en virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita y llama a Salvador Salor Capote, dueño que fui de la taberna del parador de San Fernando en el puente de Toledo; Atillano, Sastre Pedruelo, recaudador que fui del tránsito de Leganes, que vivía fonda de Toledo, n.º 4, y Ramón Villagarcía López, mayoral de dicho tránsito, que vivió carretera de Andalucía, n.º 7, para que en el término de diez días se presenten en dicho juzgado a ratificarse ante el señor promotor fiscal en las declaraciones que tienen prestadas en la causa que se instauró contra Antonio Alonso y otros, por defraudación y atentado a los empleados de consumos.

Madrid 13 de setiembre de 1880.—El actuaria, Justo Navarro.—V. B.—El señor juez, Longue. A-1

Subasta.—En virtud de providencia dictada por D. Fernando Varela y Oñate, juez municipal es interino de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, autorizada por el escrivano actuaria, se sacan a la venta en pública subasta los bienes siguientes:

Edicto.—Por el presente, que se formaliza en virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita y llama a Salvador Salor Capote, dueño que fui de la taberna del parador de San Fernando en el puente de Toledo; Atillano, Sastre Pedruelo, recaudador que fui del tránsito de Leganes, que vivía fonda de Toledo, n.º 4, y Ramón Villagarcía López, mayoral de dicho tránsito, que vivió carretera de Andalucía, n.º 7, para que en el término de diez días se presenten en dicho juzgado a ratificarse ante el señor promotor fiscal en las declaraciones que tienen prestadas en la causa que se instauró contra Antonio Alonso y otros, por defraudación y atentado a los empleados de consumos.

Madrid 13 de setiembre de 1880.—El actuaria, Justo Navarro.—V. B.—El señor juez, Longue. A-1

Subasta.—En virtud de providencia dictada por D. Fernando Varela y Oñate, juez municipal es interino de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, autorizada por el escrivano actuaria, se sacan a la venta en pública subasta los bienes siguientes:

Edicto.—Por el presente, que se formaliza en virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita y llama a Salvador Salor Capote, dueño que fui de la taberna del parador de San Fernando en el puente de Toledo; Atillano, Sastre Pedruelo, recaudador que fui del tránsito de Leganes, que vivía fonda de Toledo,

conforme está previsto por regla general, y quedarán obligados a servir de soldados.

Art. 3º. Si por efecto del indulto algun sargento, cabo o soldado resultase cumplido de su condena en el caso estipulado de su condición de haberse correspondido en el orden regular obtener su licencia del servicio militar, deberá observarse lo que para tales casos previene el artículo 7º de la real orden-circular de 13 de febrero de 1875.

Art. 4º. No podrán ser rehabilitados sus empleos y vueltos al servicio los militares que hubieren salido definitivamente de el por sentencia de consejo de guerra, ó exigirlo así la naturaleza de las penas, y que fueron condenados.

Art. 5º. Respecto a aquellos que por consecuencia de su indulto quedan libres de toda pena y perdiendo el ejército, surtirá la gracia de sus efectos para el abono de tiempo y antigüedad de doce el día 16 del actual. Se exceptúan de esta regla los desertores y prófugos, a los cuales sólo podrán ser cesados como servido el tiempo anterior a la deserción y si posterior a su presentación.

Art. 6º. La aplicación del indulto, tanto a los desertores y prófugos como a los demás que se hallan sufriendo arresto o prisión en plazas militares por sentencias de consejo de guerra ó providencia gubernativa, cumpliendo su condena en algún establecimiento penal, corresponde al consejo Supremo de Guerra y Marina cuando haya sido tribunal sentenciante, ó en otro caso a los capitanes generales respectivos y comandante general de Ceuta, con preciso acuerdo de sus audiencias.

Art. 7º. Los jefes de los establecimientos penales remitirán, con la posible brevedad, a dicho alto cuerpo, a los capitanes generales de los distritos y comandante general de Ceuta, según corresponda, las hojas histórico-penales de los comprendidos en la real gracia del indulto, con los informes correspondientes.

Art. 8º. Los capitanes generales de distrito y el comandante general de Ceuta remitirán brevemente al consejo Supremo de Guerra y Marina relaciones nominales de todos los penados a quienes lo hubieren aplicado, con expresión de las circunstancias. El mencionado alto cuerpo, dará cuenta individual al ministerio de la Guerra de todos los oficiales del ejército y asimilados que obtengan la gracia de indulto, con expresión también de las circunstancias.

Art. 9º. Este ministerio recibirá sin anterior recurso las reclamaciones y consultas a que den lugar las disposiciones del real decreto de 19 de octubre, que se acompaña en copia, y de esta real orden.

La prensa de Cádiz se ocupa de los ex-cabecillas Calixto García, Fonseca y Soto, titulados general, brigadier y capitán, respectivamente, que han sido conducidos a la Península:

Calixto García dice, es un hombre alto y de estatura simpática; canta toda la barba, que es muy postiza y casi blanca; el cabello es cano, el color de la faz es moreno y los ojos azules; vista con sencillez su trato es fino y su persona ilustrada. Tiene una cicatriz de bala en la frente, recordando indeleble de cuando quiso suicidarse al ser hecho prisionero la primera vez por nuestras tropas. Estaba considerado como uno de los cabecillas más queridos de los insurrectos y el que era más digno en el campo de batalla.

El titulado brigadier Fonseca, es de estatura regular, cabellito y bigote negros y ojos azules, de fuerte y seco mirar.

La apariencia del capitán Soto es sencilla; es bajo de cadera y gasta poca y bigote, que son de color negro, como igualmente el cabello y los ojos. De este cabecilla se dice que ha tomado parte en sus expediciones filibusteras, y entre ellas la célebre del Virgilio, por lo cual se le ha llamado monomaniaco de expediciones. No faltó quien dice que solo ha estado en la última de Calixto García.

Acompañan a estos cabecillas tres individuos de color.

Han fallecido: En Valladolid, el conocido sacerdote D. Lázaro Quintanilla. — En Barcelona, el pintor D. Pelegrín Clave.

Se han verificado en la escuela Nacional de Música y declamación los exámenes extraordinarios de los alumnos suspensos y no presentados en los ordinarios del mes de junio. Los días 20, 21, 22, 23, 24 y 25, son los destinados para los exámenes de nuevo ingreso. La inauguración del curso escolar y la solemne distribución de premios, tendrá lugar en el gran salón teatral dicha escuela, el día 2 de octubre próximo, a las dos de la tarde.

Días pasados ocurrió un sensible accidente en la línea férrea que atraviesa por Marmolejo (Jaén).

Parce que iban descubiertos los padres de un coche de tercera, y que intentó asomarse una niña de ocho años, cuando el tren pasaba a toda velocidad por el puente de Vadollano. Los viajeros y los padres de la niña, vieron que esta desapareció, cayendo soterradamente fuera de la vía, y que se levantó echando a correr tras el tren. Detenido este se arrejó al suelo una herida en la cabeza, emprendiendo el tren su marcha inmediatamente.

En la última visita pastoral que ha hecho a los pueblos de Cataluña el obispo de la diócesis de Barcelona, ha confirmado 1286 niños.

Los dos celebres aeronautas Beudet y Sterlich han apostado considerables sumas a que pasaran el Apenino en su gran globo *Capitolio*, y que atravesaran enseguida el Adriático.

El mariscal Bazaine ha dirigido al Génova una carta desmintiendo las noticias que ha propagado la prensa extranjera sobre su mal estado de salud. El mariscal dice:

Quiero tranquilizar a mis amigos, si no obtengo mi gracia aún por quedarme en casa, ya que desde hace seis años que me encuentro en España no he sufrido la más ligera indisposición. Por lo demás, los artículos necrológicos me impactan poco.

Ha vuelto a encargarse de la dirección del *Globe* D. Joaquín M. de Olías.

En la fiesta del centenario de los patronos de Alcira son esperados el arzobispo de Valencia Sr. Monescillo, don Blasco Castelar y los generales Ripoll, Fajardo y Salamanca.

Los amigos del Sr. Castelar piensan obsequiarlo estupendamente.

Mañana comienza nuestro colega el *Liberator* a cumplir los 20 días de suspensión que le han sido impuestos.

Publicado el decreto en la *Gaceta* de hoy dando por terminada la presente legislatura, quedará cerrado el edificio del Congreso.

Existe en la carcel de León un muchacho de 11 años que está procesado a su mismo tiempo en nueve causas de robo. Al muchacho le llaman *Candelas*.

Dice el *Imparcial* que dentro de pocos días saldrán para la casa Galera de Alcalá algunas hermanas de la Caridad que pasan a encargarse de la inspección de aquél establecimiento.

Anuncia un colega que es posible que se aplique hasta diciembre el cambio de gabinete entre Madrid y los caudillos del ganado.

Los ayuntamientos de provincias preparan ya los festajes con que ha de celebrarse el natalicio de S. A. R. la infanta D. María de las Mercedes.

Has sido nombrado socio honorario del Liceo-Casino de Pontevedra los Srs. D. Antonio Romero Ortiz, don Eduardo Chao, D. Eugenio Montero Ríos y monseñor de la Vega de Armijo. Al participarlos aquél acuerdo, se les ha supuesto se sirvían enviar sus respectivos retratos al díez para colocarlos en el gabinete de lectura.

Es esperado en Zamora el poeta don José Zorrilla.

A las tres menos cuarto de la madrugada se reprodujo el incendio que se creía extinguido en el café de Levante, y del cual nos ocupamos en otro lugar. La causa fue el que se hallaban calcinados los pésos derechos de la mediana figura, sin que pudiera advertirse esta circunstancia, en razón a que, por falta de aire, no podía hacer llama.

En el acto que se dió avisó acudieron los operarios, que estaban ocupados en extinguir otro fuego en la calle de Ciudad Rodrigo, y consiguieron sofocar completamente el de la medianera.

En el lugar del suceso, y dictando acuerdos medios, vinieron al teniente alcalde Sr. López Davila, inspector Gonzalo y Palomar y al alcalde del barrio.

Ha oido el *Imparcial* que el *Siglo Futuro* no hará uso del indulto concedido a la prensa, y que a él solo comprende, en opinión del colega.

Dice el *Liberator*:

Los rumores de crisis se han extinguido por completo; al los fusionistas más crétulos esperan ya un cambio ministerial antes de que las Cortes reasuman sus reasumirán. El mencionado alto cargo, dará cuenta individual al ministerio de la Guerra de todos los oficiales del ejército y asimilados que obtengan la gracia de indulto, con expresión también de las circunstancias.

Art. 9º. Este ministerio recibirá sin anterior recurso las reclamaciones y consultas a que den lugar las disposiciones del real decreto de 19 de octubre, que se acompaña en copia, y de esta real orden.

La prensa de Cádiz se ocupa de los ex-cabecillas Calixto García, Fonseca y Soto, titulados general, brigadier y capitán, respectivamente, que han sido conducidos a la Península:

Calixto García dice, es un hombre alto y de estatura simpática; canta toda la barba, que es muy postiza y casi blanca;

el cabello es cano, el color de la faz es moreno y los ojos azules; vista con sencillez su trato es fino y su persona ilustrada.

Tiene una cicatriz de bala en la frente, recordando indeleble de cuando quiso suicidarse al ser hecho prisionero la primera vez por nuestras tropas. Estaba considerado como uno de los cabecillas más queridos de los insurrectos y el que era más digno en el campo de batalla.

El titulado brigadier Fonseca, es de estatura regular, cabellito y bigote negros y ojos azules, de fuerte y seco mirar.

La apariencia del capitán Soto es sencilla; es bajo de cadera y gasta poca y bigote, que son de color negro, como igualmente el cabello y los ojos. De este cabecilla se dice que ha tomado parte en sus expediciones filibusteras, y entre ellas la célebre del Virgilio, por lo cual se le ha llamado monomaniaco de expediciones. No faltó quien dice que solo ha estado en la última de Calixto García.

Acompañan a estos cabecillas tres individuos de color.

Han fallecido: En Valladolid, el conocido sacerdote D. Lázaro Quintanilla. — En Barcelona, el pintor D. Pelegrín Clave.

Nuestro corresponsal de Aranjuez nos dice que en la capilla Real se cantó un solemne *Te Deum* en acción de gracias por haber nacido con toda felicidad S. A. R. la infanta D. María de las Mercedes; asistieron las autoridades, empleados del real Patrimonio, clero y otras muchas personas distinguidas.

Con tal plausible motivo, y costadas por el municipio, se han verificado dos funciones, una religiosa en la parroquia de Almagro, que estuvo lucida, y la otra de fuegos artificiales; los cuales se quemaron en la plaza de San Antón.

El cardenal patriarca ha celebrado esta tarde una prolongada conferencia con el presidente del Consejo de ministros.

Restablecido de su indisposición, ha asistido hoy a su despacho del ministro de Ultramar el subsecretario de aquél departamento D. Ramón Armas.

Por el ministerio de la Guerra se han adoptado las siguientes resoluciones:

Nombra ayudante de campo del brigadier D. Carlos Rodríguez de Rivera, el teniente de infantería D. Ramón Rodríguez Vivero.

Concediendo la cruz roja de segunda clase del Mérito Militar al teniente coronel de infantería D. José Heredia Mota; empleo de alférez de milicias de infantería al que lo es movilizado D. Patricio Giménez y Giménez; empleo de comandante al que lo es graduado capitán de infantería D. Rafael Fernández Vigo, y el grado de capitán al teniente D. José Jimeno Bayo.

Cruz roja de tercera clase del Mérito Militar al coronel de ejército comandante de Estado Mayor D. José García Navarro; grado de comandante al capitán de infantería D. Ernesto March y Grado de comandante de caballería D. Enrique Baudista.

Cruz roja de segunda clase del Mérito Militar al coronel graduado teniente comandante de infantería D. Juan Tejido id. al comandante de milicias de infantería D. Manuel Suárez Argudín, la cruz roja de segunda clase del Mérito Militar, al teniente coronel comandante de infantería D. José Moraleda.

Concediendo gracias por los trabajos llevados a cabo en la comandancia general de Cuba durante la campaña hasta el 31 de marzo próximo pasado.

El martes llegó a París el gran duque Constantino de Rusia, que se hospedó en el hotel de Londres.

El duque de Montpensier, que procede a Chantilly llegó el mismo día a París, se alojó también en el mismo hotel.

Noticias de toros:

Con motivo de las fiestas de Ejea se celebrarán tres corridas de toros los días 29, 30 y 31 del actual; los bichos serán de la ganadería de Muruve; matarán el Gordo y Hernosilla.

En la última novillada de Jerez dio un sañuelo el salto de la garrocha y cayó en los cuernos del toro, con los que fué herido.

En la corrida de toros que se verá en Salamanca el día 31 del actual, fué herido de alguna gravedad por el sañuelo que saltó la borrega, uno de los espectadores, con cuyo motivo el juzgado de dicha ciudad se encuentra instruyendo diligencias para el mejor esclarecimiento del suceso.

Dileon de Valladolid que el granado que le ha herido en la espalda lo ha dejado en la mano.

Mañana comienza nuestro colega el *Liberator* a cumplir los 20 días de suspensión que le han sido impuestos.

Publicado el decreto en la *Gaceta* de hoy dando por terminada la presente legislatura, quedará cerrado el edificio del Congreso.

Existe en la carcel de León un muchacho de 11 años que está procesado a su mismo tiempo en nueve causas de robo. Al muchacho le llaman *Candelas*.

Dice el *Imparcial* que dentro de pocos días saldrán para la casa Galera de Alcalá algunas hermanas de la Caridad que pasan a encargarse de la inspección de aquél establecimiento.

Ha vuelto a encargarse de la dirección del *Globe* D. Joaquín M. de Olías.

En la fiesta del centenario de los patronos de Alcira son esperados el arzobispo de Valencia Sr. Monescillo, don Blasco Castelar y los generales Ripoll, Fajardo y Salamanca.

Los amigos del Sr. Castelar piensan obsequiarlo estupendamente.

Mañana comienza nuestro colega el *Liberator* a cumplir los 20 días de suspensión que le han sido impuestos.

Publicado el decreto en la *Gaceta* de hoy dando por terminada la presente legislatura, quedará cerrado el edificio del Congreso.

Existe en la carcel de León un muchacho de 11 años que está procesado a su mismo tiempo en nueve causas de robo. Al muchacho le llaman *Candelas*.

Dice el *Imparcial* que dentro de pocos días saldrán para la casa Galera de Alcalá algunas hermanas de la Caridad que pasan a encargarse de la inspección de aquél establecimiento.

Ha vuelto a encargarse de la dirección del *Globe* D. Joaquín M. de Olías.

En la fiesta del centenario de los patronos de Alcira son esperados el arzobispo de Valencia Sr. Monescillo, don Blasco Castelar y los generales Ripoll, Fajardo y Salamanca.

Los amigos del Sr. Castelar piensan obsequiarlo estupendamente.

Mañana comienza nuestro colega el *Liberator* a cumplir los 20 días de suspensión que le han sido impuestos.

Publicado el decreto en la *Gaceta* de hoy dando por terminada la presente legislatura, quedará cerrado el edificio del Congreso.

Existe en la carcel de León un muchacho de 11 años que está procesado a su mismo tiempo en nueve causas de robo. Al muchacho le llaman *Candelas*.

Dice el *Imparcial* que dentro de pocos días saldrán para la casa Galera de Alcalá algunas hermanas de la Caridad que pasan a encargarse de la inspección de aquél establecimiento.

Ha vuelto a encargarse de la dirección del *Globe* D. Joaquín M. de Olías.

En la fiesta del centenario de los patronos de Alcira son esperados el arzobispo de Valencia Sr. Monescillo, don Blasco Castelar y los generales Ripoll, Fajardo y Salamanca.

Los amigos del Sr. Castelar piensan obsequiarlo estupendamente.

Mañana comienza nuestro colega el *Liberator* a cumplir los 20 días de suspensión que le han sido impuestos.

Publicado el decreto en la *Gaceta* de hoy dando por terminada la presente legislatura, quedará cerrado el edificio del Congreso.

Existe en la carcel de León un muchacho de 11 años que está procesado a su mismo tiempo en nueve causas de robo. Al muchacho le llaman *Candelas*.

Dice el *Imparcial* que dentro de pocos días saldrán para la casa Galera de Alcalá algunas hermanas de la Caridad que pasan a encargarse de la inspección de aquél establecimiento.

Ha vuelto a encargarse de la dirección del *Globe* D. Joaquín M. de Olías.

En la fiesta del centenario de los patronos de Alcira son esperados el arzobispo de Valencia Sr. Monescillo, don Blasco Castelar y los generales Ripoll, Fajardo y Salamanca.

Los amigos del Sr. Castelar piensan obsequiarlo estupendamente.

Mañana comienza nuestro colega el *Liberator* a cumplir los 20 días de suspensión que le han sido impuestos.

La comisión acordó hoy un suplemento de crédito por valor de 10.000 pesos a favor de la comisaría de vías públicas, para recomposición de varias calles.

EDICION DE LA MAÑANA DE HOY 18 DE SETIEMBRE.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

FOMENTO.—Ley entregando a D. Francisco García Padrós, para construir, sin autorización del Estado, un ferrocarril que partiendo de Puerto de la Barranca termine en el valle de Tornavacas, a Plasencia.

Real orden nombrando inspector especial de la compañía de los ferrocarriles de Asturias, Galicia y León, a D. Angel María de Lafuente.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real orden nombrando para el registro de la propiedad de Vendrell de tercera clase, a D. José Ramón Jiménez.

HACIENDA.—Reales órdenes señalando por encabezamiento los títulos a los pueblos de Cangas (Pontevedra), Santa María, Rivas de Freixo (Badajoz) y Belinchón (Cáceres), las cantidades de pesos 26397, 47519, 78349 y 7497 respectivamente.

Esta madrugada recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Londres, 17.

Varios distritos de Inglaterra han sido inundados.

Las pérdidas materiales son considerables.

Ragusa, 17.

El almirante Seymour ha mandado sondear las aguas de Dublín, que no pueden admitir barcos de más de 200 toneladas.

Los censos extranjeros de Scutari y de Dublín han recibido orden de poner sus bienes y sus familias en lugar seguro.

París, 17.

Apertura de la Bolsa de hoy:

El 3 por 100 interior español, 19-1/2.

El 3 por 100 exterior, 19-3/8.

París, 17.

En el Consejo de ministros celebrado esta mañana se ha tratado estensamente de la aplicación de los decretos relativos a las congregaciones. La opinión de los ministros ha sido favorable a la ejecución integral de los decretos.

Esta noche se celebrará un nuevo Consejo con objeto de ultimar este asunto.

París, 17 (noche).

En el Consejo de ministros reunido esta noche se ha acordado aplazar la ejecución de los decretos hasta conocer la decisión del tribunal de conciliación.

Los periódicos de esta corte desmienten los rumores de crisis.

El ex-ministro Sr. Waddington ha publicado una carta declarando formalmente que durante su ministerio se hubiera propuesto al señor hubiera propuesto ningún tratado entre Rusia y Francia.

SECCION DEL MONTE DE PIEDAD.

Todos los días no festivos desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde.

Empezos de préstamos a interés de 6 por 100 al año, ó sea medio por 100 al mes, con garantía de alhajas de oro y plata, barras de ambos metales, diamantes, piedras finas y perlas. Se empeñan por término de un año.

Idem idem con garantía de ropas, siendo admisibles paños, telas de seda y algodón y ropas sin usar ó usadas pero en buen estado de conservación y de fácil salida. Por término de seis meses.

Idem idem con la de los mismos efectos expresados en el párrafo anterior en grandes partidas y además los euritos y pieles, azucenas, caeo, café, té, canela, vainilla y otros frutos coloniales no sujetos a deterioro, a juicio de los encargados de su admisión. Camas y lámparas de bronce y hierro. Objetos de ferretería, objetos de escritorio. Papel para escribir, e imprimir. (Rotos excepto en grandes partidas y demás que se expresan solo serán admisibles, por ahora, en el almacén auxiliar.)

Idem idem con garantía de papel del Estado, siendo admisibles los títulos del 2 y 3 por 100, billetes hipotecarios, bonos del Tesoro, acciones de carteras y Obras públicas, obligaciones gey perales de ferrocarriles, del Banco de Tesoro y aduanas y resguardos de la Caja de Depósitos. Por término de entre meses y en la proporción que permitan los caudales destinados a esta atención.

Renovaciones.—Previo acuerdo de ambas partes, se renuevan las operaciones de ese peaje, por los mismos plazos, siempre que, a juicio de los tasaadores el estado ó valor de las prendas ofrezca bastante garantía, y que además de los intereses vencidos satisfaga el empeño por derechos de renovación el 1 por 100 anual, ó sea un real por 100 ó la renovación de alhajas, dentro de un plazo de un año y medio real por 100 ó la renovación de ropas, que es por medio año. Las renovaciones de alhajas y ropas solo se hacen hasta la mitad de la tarde.

TRASPORTES Y COMISIONES PARA EL extranjero. Tetuán, 14 y Alcalá, 16.

VAPORES—CORREOS INGLESES PARA EL Río—Jameiro, Montevideo, Buenos—Aires del Pacífico.—L. Ramírez, Alcalá, 12.

QUE TIENE UNA POSESIÓN DE UTILIDAD y recorrió muy cerca de Madrid, aguas abundantes; también un factor enganchado; se dará todo honor por tener que salir fuera su dueña, y se necesita un matrimonio sin hijos. Razón Chamberí calle de Santa Feliciana, núm. 18, 2. A-2.

LA SEÑAL IMPORTANTE A NUNCIOS.

BOLSA-COTIC. OFIC. DE 17 SETIEMBRE.

FONDOS PÚBLICOS. (ÚLTIMO PRECIO.) Del 16. Del 17.

Renta, perp. del 3 por 100. 21-00 21-125

Idem de fin de mes. 20-90 00-00

Idem fin del próximo. 00-00 21-175

Renta perpetua exterior. 21-30 00-00

Deuda del personal. 00-00 00-00

Amortizable int. al 2 p. 100. 40-825 49-80

Idem exterior. 00-00 00-00

Oblig. B. y T. serie inferior. 100-80 100-70

Id. de la T. serie exterior. 100-80 100-60

Bonos del T. serie prod. Ad. 100-80 100-70

Rendidores O. Depósitos. 60-00 60-00

Carteras provisionales Cuba. 92-60 92-60

CARRETERAS Y COLEGIOS. Ago, 1883, de 2000.

Julio, 1886, de id. 00-00 00-00

Obras públicas, 1888... 64-00 64-00

Ferrocarriles, de 2000 rs. 43-75 44-10

Banco de España. 286-00 286-00

Céd. Banco Hp. 6 p. 100. 108-78 108-39

Aclaciones B. Hisp.-colonial. 00-00 00-00

Obligaciones del mismo. 00-00 00-00

CAMBIOS. Londres, a 90 días fecha. 48-05 48-02

París, a 8 días vista. 5-03 5-03

Marsella id. 00-00 00-00

Habana. 90-00 90-00

Puerto-Rico. 90-00 90-00

Buenos-Aires, 15. Se ha firmado el tratado de paz entre esa república y el Paraguay.

Viena, 17. Las instrucciones redactadas por el gobierno inglés y aprobadas por las demás potencias a propósito de la demostración proyectada en Ragusa y en Scutari, son las siguientes:

El coronel de ingenieros Sr. Hierro, ha hecho entrega anteayer al señor vizconde de Bellver, oficial del consejo de Reducciones, del local que ha de ocupar este centro en el magnífico edificio que se ha levantado en la calle del Barquillo.

El lunes 27 tendrá lugar la vista de la segunda denuncia de nuestro apreciable colega el Siglo. Defensora a dicho periódico el Sr. Fabié.

Anoche recibimos el siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS de nuestro servicio particular:

Soria, 18.

Han sido recibidos con gran entusiasmo los Sres. Olave, Saavedra y Rocío para la juventud soriana. Y Rocío ha obsequiado con una brillante serenata.

Mañana se celebrará una reunión para tratar del ferrocarril de los Aldeidos, atacarán la ciudad, si no la evitan los albaneses después de recibir la orden del jefe de las escuadras.

Es probable que las autoridades turcas de Dublín contesten que no tienen instrucciones. Se los dará 24 horas para que puedan pedirlas por telegrafo. —Fabré.

Paris, 17.

En la Bolsa se ha cotizado:

El 3 por 100 francés, 4 28-50.

El 3 por 100 id., 4 19-98.

El 3 por 100 español exterior, 4 19-78.

El interior, 4 60.

Amortizable exterior, 4 41-12.

Obligaciones de Cuba, 4 65.

Consolidados ingleses, 97 1316.

Ultima hora:

El exterior español, 4 19 1738.

Amortizable exterior, 4 41.

Obligaciones de Cuba, 4 43-75.

El Cronista afirma que el indulto concedido a la prensa alcanza a más periódicos que el Siglo Futuro.

Ayer se repartieron 4 los pobres en las iglesias las limosnas que el rey ha mandado dar por el feliz alumbramiento de S. M. la reina.

Calculan algunos que el decreto de convocatoria para nueva legislatura se publicará el 20 de diciembre.

No hay hasta ahora motivos para fiar fechas.

En la calle de Velarde se cayó ayer desde un andamio un jornalero que sufrió gravísimas lesiones, de los cuales fui curado en la casa de secos del distrito.

Supone un periódico de anoche que en la real orden que se anuncia referente a los aspirantes del cuerpo de ca-

Monserrat para mediados de octubre próximo. Probablemente presidirá la peregrinación el obispo de la diócesis.

El coronel de ingenieros Sr. Hierro,

ha hecho entrega anteayer al señor vizconde de Bellver, oficial del consejo de Reducciones, del local que ha de ocupar este centro en el magnífico edificio que se ha levantado en la calle del Barquillo.

El lunes 27 tendrá lugar la vista de la segunda denuncia de nuestro apreciable colega el Siglo. Defensora a dicho periódico el Sr. Fabié.

Anoche recibimos el siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS de nuestro servicio particular:

Soria, 18.

Han sido recibidos con gran entusiasmo los Sres. Olave, Saavedra y Rocío para la juventud soriana. Y Rocío ha obsequiado con una brillante serenata.

Mañana se celebrará una reunión para tratar del ferrocarril de los Aldeidos, atacarán la ciudad, si no la evitan los albaneses después de recibir la orden del jefe de las escuadras.

Es probable que las autoridades turcas de Dublín contesten que no tienen instrucciones. Se los dará 24 horas para que puedan pedirlas por telegrafo. —Fabré.

Paris, 17.

En la Bolsa se ha cotizado:

El 3 por 100 francés, 4 28-50.

El 3 por 100 id., 4 19-98.

El 3 por 100 español exterior, 4 19-78.

El interior, 4 60.

Amortizable exterior, 4 41-12.

Obligaciones de Cuba, 4 65.

Consolidados ingleses, 97 1316.

Ultima hora:

El exterior español, 4 19 1738.

Amortizable exterior, 4 41.

Obligaciones de Cuba, 4 43-75.

El Cronista afirma que el indulto concedido a la prensa alcanza a más periódicos que el Siglo Futuro.

Ayer se repartieron 4 los pobres en las iglesias las limosnas que el rey ha mandado dar por el feliz alumbramiento de S. M. la reina.

Calculan algunos que el decreto de convocatoria para nueva legislatura se publicará el 20 de diciembre.

No hay hasta ahora motivos para fiar fechas.

En la calle de Velarde se cayó ayer desde un andamio un jornalero que sufrió gravísimas lesiones, de los cuales fui curado en la casa de secos del distrito.

Supone un periódico de anoche que en la real orden que se anuncia referente a los aspirantes del cuerpo de ca-

los de Madrid de ayer.

Los resultados de la administración principal de mataderos públicos, intervención del mercedo de granos y visita general de policía urbana, resultaron ser los precios de los artículos de consumo en el día de ayer, los siguientes:

Carna de vaca, de 1'30 a 1'35 pesetas kilogramo.

Carna de cerdo, de 0'90 a 1'10 pesetas kilogramo.

Carna de ternera, de 0'90 a 0'95 pesetas kilogramo.

Carna de cerdo, de 0'90 a 0'95 pesetas kilogramo.

Carna de cerdo, de 0'90 a 0'95 pesetas kilogramo.

Carna de cerdo, de 0'90 a 0'95 pesetas kilogramo.

Carna de cerdo, de 0'90 a 0'95 pesetas kilogramo.

Carna de cerdo, de 0'90 a 0'95 pesetas kilogramo.

Carna de cerdo, de 0'90 a 0'95 pesetas kilogramo.

Carna de cerdo, de 0'90 a 0'95 pesetas kilogramo.